

INFORMES UERB

INFORME SOCIO ORGANIZATIVO Nro.- 030-UERB Q-2018

FECHA: 10-07-2018

INFORMACION GEOGRÁFICA



ANTECEDENTES.-

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "GIRASOLES DEL SUR", se encuentra ubicado en la parroquia Chilibulo del Distrito Metropolitano de Quito que corresponde a la Administración Zonal Eloy Alfaro, el cual tiene un 100% de consolidación y 10 años de asentamiento.

De las Inspecciones realizadas el 10 de julio del 2018, se determinó que la población de este asentamiento carece de recursos para satisfacer las necesidades básicas que permiten un adecuado nivel y calidad de vida

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "GIRASOLES DEL SUR", cumple con los requisitos indispensables para ser considerado dentro del proceso de regularización que lleva a cabo la Unidad Especial Regula Tu Barrio en suelo urbano y de expansión urbana del Distrito Metropolitano, y conseguir con este proceso la legalización de la tenencia de la tierra a favor de sus copropietarios.

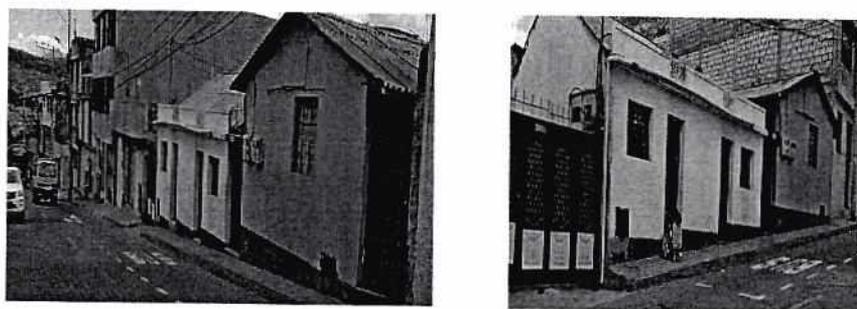
Se ha considerado que el asentamiento humano de hecho y consolidado es de **Interés Social**, en razón que dentro del predio a intervenir existen condiciones socioeconómicas vulnerables, en cuanto a educación, salud, alimentación, vivienda, servicios básicos e infraestructura, conforme con el análisis realizado, además las personas manifiestan en un 50%, no pueden cubrir las necesidades incluidas en la canasta básica. El 50% de la población del asentamiento tiene estabilidad laboral el otro 50% no tienen un empleo estable ni seguro, por lo que genera dificultad para acceder a satisfacer las necesidades humanas, esto evidencia la falta de recursos económicos en la que vive la población del asentamiento.

Con el proceso de regularización se busca incorporar al Asentamiento y a la población beneficiada, al desarrollo y planificación integral de la ciudad facilitando su acceso servicios básicos e infraestructura.

INFORMACION

Fecha de visita:	10 de julio del 2018				
Organización:	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado				
Tipo de Organización:	AD-HOC				
Representante del Comité Vecinal:	Sra. Lupe Saguano				
Propiedad en:	Derechos y Acciones				
Socios:	11				
lotes:	11				
Parroquia:	Chilibulo	Años de Asentamiento:		10	
Población Beneficiada	44	Consolidación:		100%	
OBRAS CIVILES:	VIAS	0.0%	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA:	AGUA POTABLE	50%
	ACERAS	N/A		ALCANTARILLADO	50%
	BORDILLOS	N/A		ELECTRICIDAD	50%

RESPALDO FOTOGRAFICO



Por tratarse de un Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés Social por más de 10 años y con 100% de consolidación, cumple con la calificación establecida para iniciar el proceso de regularización.

Atentamente,

(Firma)
 Lcda. Gladys Rosero
Responsable Socio-Organizativa
UERB-QUITUMBE

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INTERES SOCIAL

DATOS GENERALES	
FECHA DE VISITA	10/07/2018
HORA DE VISITA	11:00
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	GIER SOLES DEL SUR
ADMINISTRACIÓN ZONAL	EL OY ALFAPO
NUMERO DE PREDIO	78015
AÑOS DE ASENTAMIENTO	10
NUMERO DE BENEFICIARIOS	44

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS			
TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	COPERATIVA	AD HOC
REPRESENTANTE LEGAL	SRA. LUPE SAGOBANO		
CÉDULA DE IDENTIDAD			
DIRECCIÓN			
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	11	ÁREA TOTAL	1943.42
UNIDADES DE VIVIENDA	11	ÁREA VERDE	
CONSOLIDACION	100%	INFRAESTRUCTURA VIAL	153.66
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN		X	
SALUD		X	
RECREATIVAS		X	
ÁREA COMUNAL		X	

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO

\$380,00 SUELDO BÁSICO

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA	X		50
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL	X		50

SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD			
UN MEDIDOR			
MEDIDORES INDIVIDUALES	X	50	
AGUA POTABLE			
JUNTA AGUA			
EMMAPS	X	50	
POZO SEPTICO			
ALCANTARILLADO	X	50	
VÍAS/PASAJES		0	
BORDILLOS			X
ACERAS			D/A

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO

AUTOGESTION

X

INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD DE VIDA

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
HIGIENE					
VENTILACION E ILUMINACION		X			
PERSONAS POR CUARTO		X			
ACABADOS		X			
PRIVACIADAD					
AREA POR PERSONA		X			
USO DE LOS ESPACIOS		X			
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS		X			
ACOMODACION DE ENSERES		X			
INSTALACIONES ELECTRICAS		X			

RESPONSABLE (GESTOR SOCIO ORGANIZATIVO)

NOMBRE	FIRMA
GIJANA ROSEGA	

INFORME LEGAL No. 024-UERB-Q-2018 DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “GIRASOLES DEL SUR”.

El asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Girasoles del Sur”, se encuentra ubicado sobre el lote de terreno ubicado en la parroquia La Magdalena, cantón Quito.

ESCRITURA GLOBAL.

Mediante escritura de compra-venta celebrada el 12 de agosto de 1957, celebrada ante el Notario de este cantón, Dr. Alejandro Troya, inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito el 03 de abril de 1959, los cónyuges Angelino AMaguaña y Mercedes Correa venden a favor de Alejandro Saguno, casado, un lote de terreno ubicado en la parroquia La Magdalena, circunscrito dentro de los siguientes linderos: **Norte:** terreno de Juan María Cara; **Sur:** propiedad de los herederos de Francisco Nasca; **Oriente:** propiedad de Andrés Correa; y, **Occidente:** herederos de Lucas Pillajo con entradas y salidas por estos tres últimos lados.

De este predio se han realizado las siguientes ventas:

1. Mediante escritura de compra-venta otorgada el 29 de abril de 2008, celebrada ante el Notario Décimo Sexto de este cantón, Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito el 19 de mayo de 2008, María Ubaldin Saguno Criollo vende a favor de los cónyuges Wilson Hernán Correa Saguno y Paulina Andrea Valenzuela Arroyo 5,55% de los derechos y acciones de su propiedad.
2. Mediante escritura de compra-venta otorgada el 05 de junio de 2007, celebrada ante el Notario Tercero de este cantón, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito el 22 de junio de 2007, Deifilia Criollo Cruz, viuda, vende a favor de Bertha Fabiola, Julio Enrique, Alejandro José y Clara Luz Sanguano el 50% de los derechos y acciones de su propiedad (todo lo que le correspondía como gananciales).
3. Derechos y acciones sobrantes conforme lo señalado en el título de la escritura global del presente documento.

POSESIÓN EFECTIVA.- Mediante sentencia dictada por el Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha el 05 de octubre de 1993, inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito el 21 de agosto de 1997, los señores María Ubaldina, Carmen Amelia, Julio Enrique, Luz María, Segundo Cristóbal, Clara Luz, Alejandro José, Gonzalo y Bertha Fabiola Saguno Criollo, en calidad de herederos y la señora Deifilia Criollo, en calidad de cónyuge sobreviviente han obtenido la posesión efectiva de los bienes dejados por el señor José Saguno Criollo.

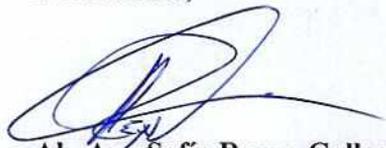
CERTIFICADO DE GRAVÁMENES.- Certificado de gravámenes No. 196163, de fecha 23 de mayo de 2018, el que menciona que no existen gravámenes hipotecarios, embargos ni prohibiciones de enajenar.

CONCLUSIÓN: El predio sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado “Girasoles del Sur”, acorde a la documentación presentada a esta dependencia, misma que ha sido comparada con el certificado de gravámenes No. 196163 23, de mayo de 2018, emitido por el Registro de la Propiedad de Quito, cumple con lo establecido

en los literales b) y d) del artículo 8 y 9 de la Ordenanza Metropolitana No. 0147 de fecha 09 de diciembre de 2016, para ser considerado para el proceso de Regularización a cargo de la Unidad Especial Regula tu Barrio.

Para los fines consiguientes,

Atentamente,



Ab. Ana Sofia Reyna Gallegos
Responsable legal UERB-Q

INFORME TÉCNICO N° 08 UERB Q- 2018

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 16-10-2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	"GIRASOLES DEL SUR", A FAVOR DE LOS COPROPIETARIOS	Área bruta Catastrada:	1.925,05	m2
Parroquia:	CHILIBULO	Área bruta en escritura:	1.856,00	m2
Administración Zonal:	ELOY ALFARO	Área bruta del levantamiento:	1.943,42	m2
N° de Predio:	78015 ✓✓✓			
Clave Catastral:	30506 12 007			

2.- INFORME TÉCNICO:

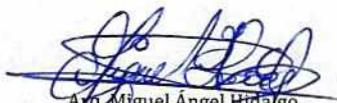
Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45% de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB.*


Ayo Miguel Ángel Hidalgo
RESPONSABLE TÉCNICO UERB-Q

TRAZADO VÍAL

Oficio No. AZEA – UOP - 2018

20184299

DM. Quito, 03 SEP 2018
Ticket GDOC N° 2018-109899

Pablo Melo O.
COORDINADOR UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - QUITUMBE

Presente

Asunto: Informe trazado vial.
Ref. Oficio No. UERB-076-2018

De mi consideración:

En atención al Registro 2018-109899 y trámite No. 0002872 de fecha 19 de julio de 2018, a través del cual solicita se emita el informe de factibilidad del Trazado vial del pasaje, perteneciente al predio 78015 y clave catastral 30506-12-007 del Asentamiento Humano de Hecho y consolidado **GIRASOLES DEL SUR** parroquia Chilibulo.

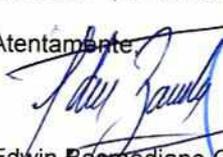
Sobre el particular esta Administración zonal informa que el mencionado Pasaje no se encuentra aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, por ser un Asentamiento Humano no regularizado.

Para lo cual esta Administración Zonal emite criterio técnico favorable, para que se proceda a la implantación del Pasaje sin nombre, de acuerdo al plano presentado por la Unidad Regula Tu Barrio, levantamiento topográfico con el ancho total que se encuentra implantada en el mismo.

Pasaje sin nombre: ancho variable inicio 3.10m y final 3.00m.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Edwin Besmediano Contero
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:
1 CD, 02 PLANOS A1 y (02 HOJAS UTILES)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Top. L. Ortega	UOP	20180821	
Revisión:	Arq. M. Zapata	DGT	20180821	
Revisión	Arq. L. Sánchez	UOP	20180821	

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula tu Barrio
Ejemplar 2: AZEA Archivo numérico SG
Ejemplar 3: AZEA Archivo alfabético SG
Ejemplar 4: AZEA Archivo Unidad de Obras Públicas

**ADMINISTRACIÓN ZONAL
ELOY ALFARO**

Dir: Cap. César Chiriboga S11-89 y Av. Alonso de Angulo | PBX: 3110 802/03/04/05 | www.quito.gob.ec

URGENTE

Mauricio Capata
Atender

01-08-2016
Arq. Lenna Sundry
Atender la solicitud.



Quito, 19 de Julio de 2018
Oficio: UERB-076-2018

Ingeniero
Edwin Bosmediano
ADMINISTRADOR ZONA SUR "ELOY ALFARO"



SR ORTEGA
Favor atender
Julio N
03-VIII-2018

De mis consideraciones.

En cumplimiento de los procesos de regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados que esta unidad tiene a su cargo, solicito de la manera más cordial se disponga a quien corresponda emita el informe de factibilidad del TRAZADO VIAL del pasaje, perteneciente al predio No. 78015 y clave catastral No. 30506 12 007 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado GIRASOLES DEL SUR parroquia Chilibulo; información requerida para continuar con el proceso de regularización.

Seguro de contar con la información solicitada, le participo mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Pablo Melo O.
Coordinador Unidad Especial Regula tu Barrio-Quitumbe



Adjunto 2 planos, 1CD y copia de consulta IRM.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA / SUMILLA
REVISADO POR:	Arq. Miguel Ángel Hidalgo	19/07/2018	
ELABORADO POR:	Ing. Ibeth Altamirano	19/07/2018	



QUITO REGISTRO: 2018-109899
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

ASIGNADO: 19 JUL 2018 10:09 HORA
0002872

TRAMITE No: _____

NOMBRE: _____ Telf: _____

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

QUITUMBE: Av. Quitumbe y Cóndor

PBX: 2674500 Ext. 309 / 310

www.QUITO.gob.ec
E. Callesiano

17
Despacho

REPLANTEO VÍAL

Oficio No. AZEA – UOP - 2018

20184298
03 SEP 2018

DM. Quito,

Ticket GDOC N° 2018-109905

Pablo Melo O.
COORDINADOR UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - QUITUMBE

Presente

Asunto: Informe trazado vial.
Ref. Oficio No. UERB-075-2018

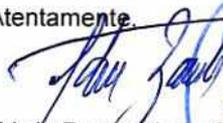
De mi consideración:

En atención al Registro 2018-109905 y trámite No. 0002873 de fecha 19 de julio de 2018, a través del cual solicita informe de replanteo vial, de la calle Cipriano Fuentes colindante con el Asentamiento **GIRASOLES DEL SUR** parroquia Chilibulo perteneciente al predio 78015 y clave catastral 30506-12-007.

El predio en mención tiene frente a la calle Cipriano Fuentes, aprobado con un ancho total de 10.00mts, de acuerdo al trazado vial 30506 I.G.M. línea de fábrica actual, no existe afectación vial.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Edwin Bosmediano Contero
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:
1 CD, 02 PLANOS A1 y (02 HOJAS UTILES)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Top. L. Ortega	UOP	20180821	
Revisión:	Arq. M. Zapata	DGT	20180821	
Revisión	Arq. L. Sánchez	UOP	20180821	

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula tu Barrio
Ejemplar 2: AZEA Archivo numérico SG
Ejemplar 3: AZEA Archivo alfabético SG
Ejemplar 4: AZEA Archivo Unidad de Obras Públicas

ADMINISTRACIÓN ZONAL
ELOY ALFARO

Dir: Cap. César Chiriboga S11-89 y Av. Alonso de Angulo | PBX: 3110 802/03/04/05 | www.quito.gob.ec

17
Diecisiete

URGENTE

QUITO
ALCALDÍA

Mauricio Zapata
Atenclos

01-08-2018

Arq. Lenin Sanchez
Atender urgente este
pedido de acuerdo
nuestro compromiso.

Quito, 19 de Julio de 2018
Oficio: UERB-075-2018

Ingeniero
Edwin Bosmediano
ADMINISTRADOR ZONA SUR "ELOY ALFARO"

RECIBIDO
24 JUL 2018 16:15
Arsetio

Sr. Ortega
Favor atender.

Julio
03-VIII-2018

De mis consideraciones.

En cumplimiento de los procesos de regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados que esta unidad tiene a su cargo, solicito de la manera más cordial se disponga a quien corresponda el informe DE REPLANTEO VIAL, de la calle CIPRIANO FUENTES colindante con el Asentamiento: **GIRASOLES DEL SUR** parroquia Chilibulo; perteneciente al predio No. 78015 y clave catastral No. 30506 12 007 información requerida para continuar con el proceso de regularización.

Seguro de contar con la información solicitada, le participo mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Pablo Melo O.
Coordinador Unidad Especial Regula tu Barrio-Quitumbe

QUITO
FECHA 02 AGO 13:12
UNIDAD DE REGISTRO Y PLANIFICACION

Adjunto 2 planos, 1 CD y copia del Informe de Regulación Metropolitana

	NOMBRES	FECHA	FIRMA / SUMILLA
REVISADO POR:	Arq. Miguel Ángel Hidalgo	19/07/2018	
ELABORADO POR:	Ing. Ibeth Altamirano	19/07/2018	

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

19 JUL 2018 14:38
HORA

Blanca L.
RECIBIDO POR
DESPACHO ADMINISTRADOR ZONAL

QUITO

REGISTRO: 2018-109905
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

ASIGNADO: 19 JUL 2018 10:10
HORA

TRAMITE No: 0002873

NOMBRE: Telf: 051 954 1 24

E. Bosmediano

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMENCLATURA VÍAL

Quito, 02 AGO. 2018

07 AGO 2018

Oficio 646 - GP 2850

Hoja de Ruta No. TE-MAT-07185-18

Ticket GDOC - 112796

Asunto: Informe de Nomenclatura AHHC "GIRASOLES DEL SUR"

Abogada
Karina Subía Dávalos
Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"
Av. Quitumbe Ñan y Av. Condor Ñan
Telf. 2674500 ext. 309 / 310
Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. UERB-1037-2018, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-07185-18, mediante el cual solicita el Informe de Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "GIRASOLES DEL SUR", ubicado en la parroquia de Chilibulo; adjunto encontrará la información requerida en formato digital (.pdf) e impreso (A4).

Atentamente,

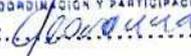


Arq. Hidalgo Nunez Lucio
Gerente de Planificación
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo.: - Copia de Oficio No. UERB-1037-2018 y plano (2 hojas)
- Plano A4 (1 hoja)
- 1 CD

Copia: Ing. Iván Alvarado Molina - Gerente General EPMMOP

Elaborado por:	Ing. Maria Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Hoja de trámite No.2485			
Hoja de Ruta No. 7185-18			

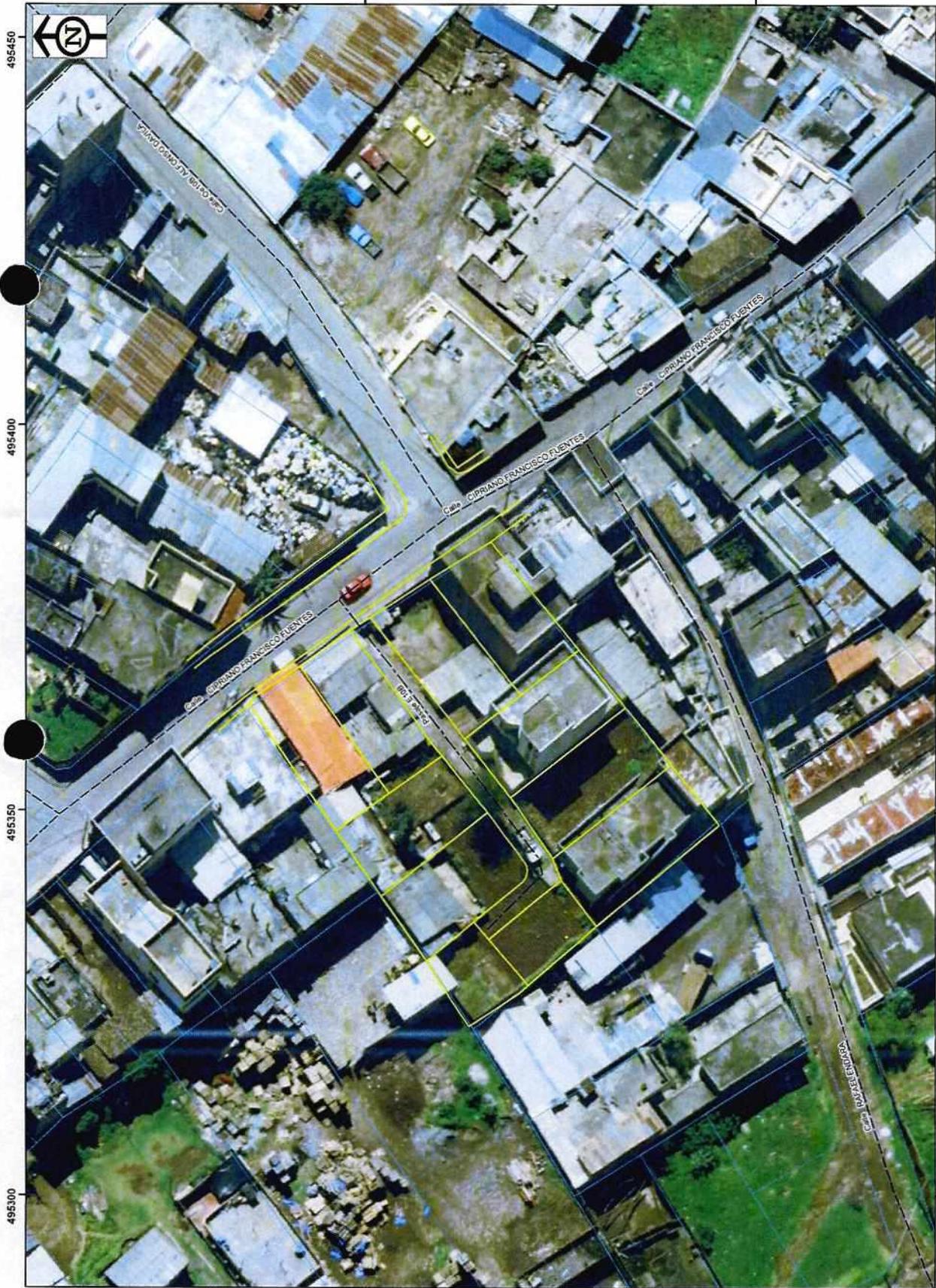
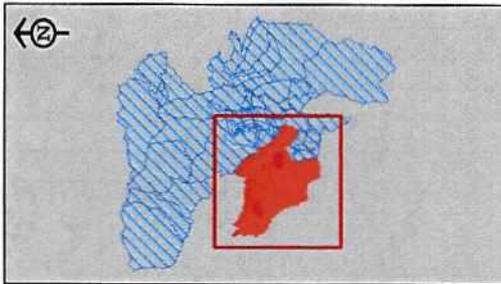
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: 
Firma:
Fecha: 06 AGO 2018

SIMBOLOGIA

LEYENDA EXPLICATIVA

- AHHC DENOMINADO "GIRASOLES DEL SUR"
- EJES VIALES
- PREDIOS

UBICACIÓN



PROYECTO: NOMECLATURA VAL ASENTAMIENTO HUMANO AHHC DENOMINADO "GIRASOLES DEL SUR" PARROQUIA CHILIBULO CONTENIDO: PREDIOS DE LA PARROQUIA CHILIBULO AHHC DENOMINADO "GIRASOLES DEL SUR"	RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACION ING. LORENA ZURITA Z.	ESCALA: 1:1.000 FECHA: JULIO 2018 RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MITH LAMINA: 1/1	FUENTES: Ejes viales: EPIMOP Gerencia de Planificación Unidad de Información Geográfica Límite Parroquial: Secretaría Territorio, Habitabilidad y Vivienda NOTA: Aclaratoria: La delimitación parroquial se realizó por el Consejo Municipal de Chile, mediante la Ley N° 20.410, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley N° 20.411, Ley N° 20.412 y en base al artículo 25 del COOTAD.	OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan a la información de vialidad y obra pública que son competencia de la EPIMOP
	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS ING. IVÁN ALVARADO MOLINA GERENTE GENERAL	GERENCIA DE PLANIFICACION	SISTEMA DE REFERENCIA ESPANOL, UTM, DATUM	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INECI, INEJ, INEJ

INFORME DE RIESGOS

Oficio No. SGSG-DMGR-2018-886
DM Quito, 19 de septiembre de 2018
Ticket GDOC N° 2018-112400

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Asunto: Respuesta a solicitud de informe de riesgos
Ref. Oficio No. UERB-1036-2018

De mi consideración:

En atención al oficio N° UERB-1036-2018, ingresado con ticket # 2018-112400 de fecha 24 de julio de 2018, donde se solicita realizar la actualización del informe de riesgos para el AHHYC denominado "Girasoles del Sur" de la Parroquia del Chilibulo, conformado por el macrolote con No. Predial 78015. Y Clave Catastral 30506 12 007.

Al respecto, envío a usted el informe técnico N° 273-AT-DMGR-2018 que contiene las observaciones, conclusiones y recomendaciones respectivas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Christian Rivera P.
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *Paty*
Firma: *[Signature]*
Fecha: *21 sept. 2018* / *15430*

Adjunto:
Copia de recibido de Informe Técnico No. 273-AT-DMGR-2018

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	E. Carrión	AT	20180919	<i>[Signature]</i>
Revisión:	L. Albán	AT	20180919	<i>[Signature]</i>
Aprobación:	C. Rivera	AD	20180919	<i>[Signature]</i>

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio

Ejemplar 2: Archivo, DMGR

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 08/09/2018

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 773420; Y: 9973413 Z: 3021 msnm aprox.	ELOY ALFARO	CHILIBULO	GIRASOLES DEL SUR

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Referencia. Panamericana Norte, vía a Calderón, entre la calle 23 de Abril y calle Oe11C Miguel de Santiago	Regular	OF. No.UERB-1036-2018	2018-112400
	Irregular		
	En proceso de regularización		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "Girasoles del Sur" Clave catastral : 30506 12 007 Clave predial : 78015		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción
Área	11 lotes, pertenecientes al barrio "Girasoles del Sur", con un área total de 1.771,36 m ²
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el área de Uso Vigente es de tipo Residencial Urbano 2 , en su totalidad.
Relieve	Los predios evaluados están ubicados entre los 2915 m.s.n.m. y los 2910 m.s.n.m. con una diferencia altitudinal de cinco metros sobre el nivel del mar. Además presenta una forma de relieve. Superficie plana a casi plana con un grado de inclinación menor a los 6 grados con respecto a la superficie terrestre.
Número de Edificaciones	9 lotes con edificación, representando una consolidación del 81,81 %.
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/M ediagua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	<p>Al tratarse de una inspección visual, no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción.</p> <p>En el área de análisis se observó estructuras con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Edificaciones de una planta, que consta de puntales de madera como columnas, paredes de madera, cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento presionados empíricamente con bloque, rocas, etc. 2. Edificaciones constituidas con sistemas de muros portantes de adobe fijado con barro (tierra, agua y algún tipo de fibra como la paja), cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento o zinc sujetas con pernos y en algunos casos presionados empíricamente con bloque, rocas, etc. 3. Edificaciones constituidas con sistemas de muros portantes de bloque/ladrillo fijado con mortero (arena, cemento, agua), cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento o zinc sujetas con pernos y en algunos casos presionados empíricamente con bloque, rocas, etc. 4. Edificaciones de una planta, constituidos con columnas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero (arena, cemento, agua), cubierta con correas de madera que soportan planchas de fibrocemento o zinc sujetas con pernos. 5. Edificaciones de una planta, constituidos con columnas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero (arena, cemento, agua), cubierta con correas de madera que soportan planchas de fibrocemento o zinc sujetas con pernos. 6. Edificaciones de una planta conformada con sistemas de pórticos de hormigón armado (vigas y columnas), losa de hormigón armado, mampostería de bloque/ladrillo fijado con mortero.

	<p>7. Edificación de dos plantas constituida con sistemas de muros portantes de bloque fijado con mortero (arena, cemento, agua), entrepiso con losas de placa colaborante deck, cubierta con estructura metálica y planchas de zinc sujetas con pernos.</p> <p>8. Edificación de dos plantas, que consta con sistemas de pórticos, losas de entrepiso y cubierta de hormigón armado, mampostería de bloque/ladrillo fijado con mortero; con patología constructiva de piso blando.</p> <p>9. Edificaciones de tres plantas conformadas con sistemas de pórticos de hormigón armado, losas de cubierta y entrepiso de hormigón armado, y mampostería de bloque fijado con mortero, una de ellas presenta patología constructiva e columna corta.</p> <p>10. Edificación de cuatro plantas de estructura mixta conformadas con sistemas de pórticos de hormigón armado y estructura metálica, losas de cubierta y entrepiso de hormigón armado, y mampostería de bloque fijado con mortero, con patología constructiva de piso blando</p> <p>Adicionalmente en el Barrio en análisis se observaron cerramientos de columnas hormigón armado con mampostería de bloque/ladrillo.</p>				
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda				
Existencia de servicios básicos (si/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija
	Sí	Si	Sí	Sí	Sí
Otro tipo de información física relevante	La calle Cipriano Cifuentes es adoquinada, tiene bordillos y cuenta con sistemas de recolección de aguas lluvias (sumideros) sin cunetas; el pasaje S/N es de tierra no posee bordillos y tiene solo un sumidero.				

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS.

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, No se han registrado casos dentro de un diámetro de 500 m del AHHYC

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: geomorfología, litología (tipo de suelos y rocas), pendiente, vegetación y humedad del suelo, adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Geológicamente, el AHHYC "Girasoles del Sur" de la Parroquia Chilibulo, se ubica al pie de las laderas orientales del Complejo Volcánico Pichincha, dentro de un abanico aluvial que nace entre los cerros Yuracyacu y Ungüi, donde actualmente se encuentra la Quebrada La Raya. La pendiente general del terreno tiene una inclinación aproximada de 5°.

Respecto a la litología, el suelo está constituido superficialmente por una secuencia de horizontes de origen volcánico de cenizas y lapilli de pómez (cascajo), generalmente de color café claro, con texturas limo-arenosa (ceniza) y grava (lapilli), muy poco compactados y fácilmente erosionables con agentes

meteorológicos (lluvia, viento). A profundidad se reconocen depósitos fluviolacustres representados por una secuencia sedimentaria de limos, arenas y arcillas.

De acuerdo a las últimas emergencias reportadas en el sector se han tenido hundimientos del terreno debido al colapso de antiguas minas de arena las cuales fueron abandonadas sin un tratamiento técnico, razón por la cual estos terrenos podrían estar expuestos a esta amenaza de existir en el subsuelo este túneles abandonados.

Según lo descrito anteriormente, se considera que existe **Amenaza Moderada por Movimientos en Masa** de tipo deslizamiento en el AHHYC denominado "Girasoles del Sur".

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han determinado que el sistema de fallas se divide en cinco segmentos principales, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Además, se estimó que el valor promedio de la aceleración máxima del terreno se aproxima a 0,4 g (40% de la Gravedad) en roca, para sismos con período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder ese valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los efectos de sitio ni efectos topográficos (suelos compresibles, suelos con alto contenido orgánico, suelos arenosos poco consolidados, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde se esperaría que las ondas sísmicas incrementen su amplitud y se genere mayores niveles de daños.

Localmente, debido a la descripción de la litología presente en el sector evaluado (Cangahua consolidada) se esperaría que las ondas sísmicas no se amplifiquen, además, la Parroquia Chilibulo no se encuentra cerca de fallas geológicas activas, por tanto la **amenaza sísmica se considera moderada**.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Respecto a esta amenaza, la potencial caída de piroclastos (material sólido arrojado a la atmósfera durante una erupción explosiva) es el fenómeno volcánico que podría ocasionar diferentes niveles de impactos en todo el DMQ, donde la zona con mayor afectación dependerá del volcán que se encuentre en erupción, especialmente de su magnitud, duración e intensidad, la altura que alcance la columna eruptiva (nube de ceniza), la dirección y velocidad del viento a dicha altura y la distancia de la población expuesta al volcán.

Para analizar esta amenaza se enfocara el análisis de los principales centros volcánicos cercanos a la zona de estudio y que son considerados geológicamente

activos, los mismos en un eventual escenario de erupción podrían llegar a causar daños directos al sector evaluado.

Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado complejo volcánico Pichincha. El cráter del Guagua Pichincha está localizado a aproximadamente 18,0 km al nor-noroccidente del asentamiento "Girasoles del Sur" y tiene una altitud de 4050 metros sobre el nivel del mar. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. La recurrencia de este volcán oscila aproximadamente entre 100 y 150 años según los registros históricos de los últimos cinco siglos, pero se conoce sobre una erupción colosal que tuvo lugar hace casi 1.000 años antes del presente, cuya recurrencia es mayor.

Volcán Cotopaxi

Su cráter está ubicado a 46,0 km al Sur-sureste del AHHC "Girasoles del Sur" y su cumbre alcanza los 5897 metros sobre el nivel del mar. Se trata de un estrato-volcán de composición magmática andesítica, lo que quiere decir que sus erupciones son explosivas. Los registros históricos escritos desde la llegada de los conquistadores españoles en 1532 reportan que han ocurrido cinco ciclos eruptivos importantes en 1532-1534, 1742-1744, 1766-1768, 1854-1855 y 1877-1880; sin embargo, la reactivación acaecida en agosto de 2015 podría ser el inicio de un nuevo ciclo eruptivo. Se considera que la recurrencia eruptiva del Cotopaxi es de aproximadamente un período por siglo.

Para el caso específico del asentamiento humano "Girasoles del Sur", debido a su ubicación, se esperaría que la caída de piroclastos de lugar a una capa de ceniza de pocos milímetros de espesor.

Es importante mencionar que el volcán Reventador causó una afectación importante por caída de ceniza en 2002 en el DMQ, sin embargo un escenario eruptivo similar a este tiene una recurrencia de un evento por siglo aproximadamente, según el Mapa de los Peligros Potenciales del Volcán Reventador (Bourquin y otros, 2011; IGEPN).

Debido a la ubicación del AHHC "Girasoles del Sur" y a su distancia respecto a los principales centros volcánicos activos aledaños al DMQ (Cotopaxi y Guagua Pichincha), se considera que la **Amenaza Volcánica por Caída de Piroclastos (ceniza y lapilli) es Moderada.**

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Para Movimientos en Masa: de manera general, se considera que el asentamiento humano "Girasoles del Sur" de la parroquia Chilibulo presenta condiciones locales de exposición **Bajas** ante deslizamientos.

Para amenaza sísmica: todo el asentamiento humano "Girasoles del Sur" está expuesto a los efectos negativos de un evento sísmico, si el epicentro estuviera localizado en el DMQ y la magnitud e intensidad fueran considerables.

Para amenaza volcánica: de igual manera, todo el asentamiento humano "Girasoles del Sur" está expuesto a potenciales caídas de piroclastos de los centros eruptivos analizados anteriormente.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: Es necesario recalcar que al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física en éstos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

- Por movimientos en masas: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, además el sistema estructural, tipo de material de la mampostería, tipo de cubierta, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, se determina lo siguiente:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11
MODERADO	- -
ALTO	- -
MUY ALTO	- -

- Por eventos sísmicos: Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entrepisos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1
MODERADO	2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11
ALTO	- -
MUY ALTO	- -

- Por eventos volcánicos: Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física: ilusiones

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1, 2, 5
MODERADO	- -
ALTO	3, 4, 8, 9, 10, 11
MUY ALTO	- -

Sistema Vial: La calle Cipriano Cifuentes es adoquinada, tiene bordillos y cuenta con sistemas de recolección de aguas lluvias (sumideros), sin cunetas por lo que presentan una vulnerabilidad física baja ante fenómenos de erosión especialmente en temporada de lluvia; mientras que el pasaje S/N es de tierra no posee bordillos y tiene

solo un sumidero presentando así una vulnerabilidad física alta ante fenómenos de erosión especialmente en temporada de lluvia.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC "Girasoles del Sur", durante la visita técnica, se pudo observar que la población tiene medios a bajos recursos económicos, cuenta con los servicios básicos descritos y transporte directo.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "Girasoles del Sur" de la parroquia Chilibulo, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- **Riesgo por movimientos en masa:** el AHHYC "Girasoles del Sur" en general presenta un Riesgo Moderado para los lotes expuestos.
- **Riesgo por eventos sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "Girasoles del Sur" de la parroquia Chilibulo presenta condiciones de Riesgo Moderado, debido a la informalidad de las construcciones y al estado de conservación de varias viviendas.
- **Riesgo por fenómenos volcánicos:** el riesgo ante esta amenaza para todo el AHHYC "Girasoles del Sur" es Riesgo Moderado tomando en cuenta principalmente la recurrencia eruptiva de los volcanes analizados, la exposición del asentamiento humano (distancia respecto a cada volcán) y la vulnerabilidad de sus viviendas.

Por lo tanto, la DMGR sugiere que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHYC "Girasoles del Sur" de la Parroquia Chilibulo, para lo cual, una vez concluido dicho proceso, sus habitantes deberán cumplir las recomendaciones que se describen en este informe, lo cual contribuirá a reducir el riesgo identificado en la zona en análisis.

Nota Aclaratoria

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Medidas Estructurales: Acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (Diques, muros de contención, canalización de aguas.)
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (refuerzo de infraestructura de líneas vitales, códigos de construcción, reubicación de viviendas.)

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria,
- Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.).

7 RECOMENDACIONES

La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos manifiesta que la calificación de riesgo realizada en este informe, desprende una serie de recomendaciones que podrán ser confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de información adicional producida como la realización de las obras de infraestructura, la zonificación respectiva y la consolidación futura.

Para el riesgo por movimientos en masa:

- Una vez concluido el proceso de regularización y titularización individual de los lotes del AHHYC "Girasoles del Sur", el propietario de cada predio deberá cumplir lo establecido en las Condiciones generales de edificabilidad para zonas susceptibles a amenazas naturales de la Sección 1.3 (RIESGOS) contemplada en la Ordenanza Metropolitana No. 0127 de 2016.
- Los propietarios/poseionarios de los lotes de "Girasoles del Sur" no deben realizar excavaciones en el terreno (desbanques de tierra) hasta que culmine el proceso de regularización y se establezca su normativa de edificabilidad específica.

Para el riesgo sísmico:

- Se recomienda que los propietarios y/o poseionarios actuales no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente.
- Posterior a la regularización del AHHYC "Girasoles del Sur", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):

- Al encontrarse el AHHYC "Girasoles del Sur" en una zona de moderada amenaza ante una potencial reactivación de los centros volcánicos Guagua Pichincha y Cotopaxi, sus habitantes deben informarse sobre el peligro que representa vivir en esta región, y preparar planes de contingencia comunitarios y articularse con los planes de emergencia de los distintos niveles de gobierno. También es responsabilidad de los habitantes de este asentamiento, y de toda la Parroquia Chilibulo, informarse periódicamente sobre el estado interno de este volcán, solicitando información técnica de la entidad competente de la vigilancia y monitoreo volcánico en el país. Por ahora este volcán se encuentra en estado de reposo y no ha dado señales de reactivación, pero en el futuro podría ocurrir.
- Para los escenarios eruptivos de otros volcanes que circundan el DMQ, se puede tomar medidas preventivas y de mitigación ante las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli), efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida de mitigación consiste en conocer, aprender y aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros.

- Mantenerse informado en caso de producirse un evento de erupción volcánica. Acatar las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes en cuanto al volumen posible de ceniza que pueda caer; considerar que la única protección contra la lluvia de ceniza y material volcánico de tamaño considerable son los refugios y techos reforzados, razón por la cual las habitantes de las viviendas con techos frágiles se recomienda buscar refugio.

Recomendaciones Generales

- Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia desarrolle su plan de emergencia individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "Girasoles del Sur" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. Eloy Alfaro, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias que se realizan dentro del Programa "Quito Listo" que coordina la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Cumplimiento de la normativa vigente:

- De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador donde establecen las competencias exclusivas a los gobiernos municipales entre tantas está la de regular y ejercer control sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Adicionalmente El COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.
- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación del *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*, (PMDOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.*
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "Girasoles del Sur" lo descrito en el presente informe, especialmente la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas.

8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

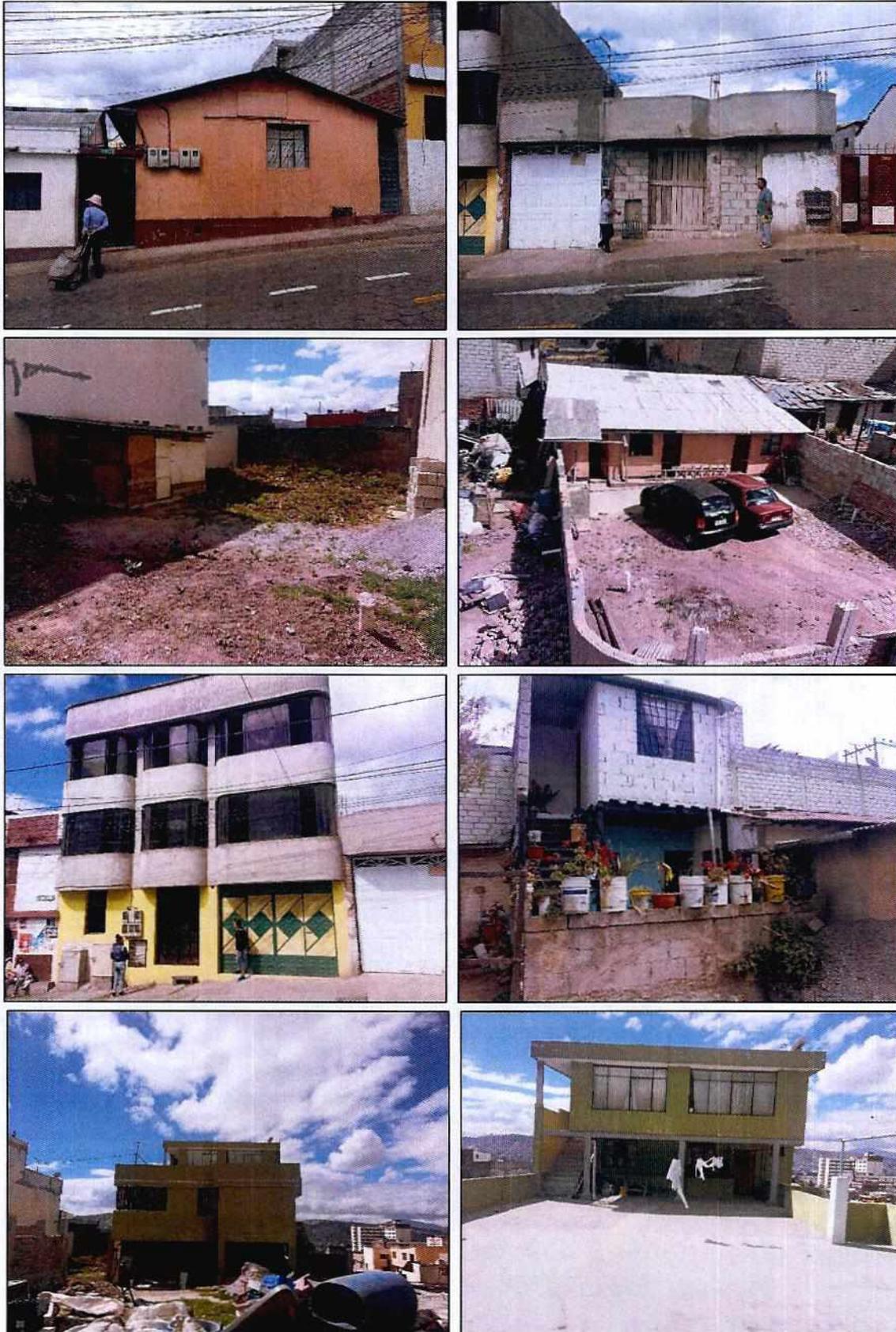
8.1.1 Servicios básicos del AHHYC "Girasoles del Sur":



8.1.2 Vías del AHHYC "Girasoles del Sur":



8.1.3 Materiales de las edificaciones construidas en el área en estudio:





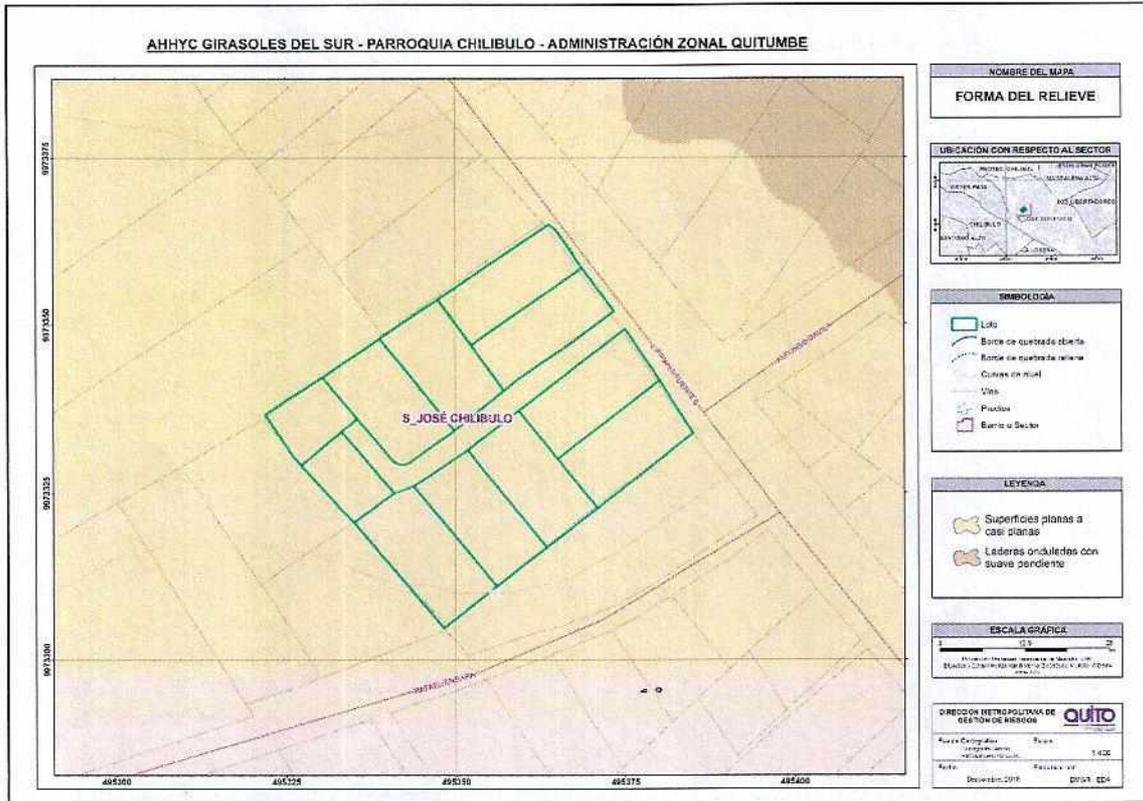
9.1.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.



9.1.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo.



9.1.4 Pendiente



10 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Daniel Altamirano	Ing. Geógrafo Analista de Riesgos	Elaboración de cartografía	07/09/2018	
Irwin Álvarez	Ing. Civil Analista de Riesgos	Análisis estructural	14/09/2018	
Luis Albán	Ing. Geólogo Analista de Riesgos	Análisis Geológico Revisión de informe	18/09/2018	
Christian Rivera	Director DMGR	Aprobación del Informe	19/09/2018	

**ACTA DE
SOCIALIZACIÓN
INFORME DE
RIESGOS**

ACTA DE SOCIALIZACION DEL INFORME DE RIESGOS

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO: GIRASOLES DEL SUR

Quito 02 de Octubre de 2018, a las 15H00, en las instalaciones de la Administración Zonal Quitumbe con la presencia de los copropietarios del **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO: GIRASOLES DEL SUR**, ubicado en la parroquia Chilibulo, Provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito. Se realiza la **SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE RIESGOS No. 273-AT-DMGR-2018** emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, dando a conocer la calificación del riesgo y las recomendaciones que deberán cumplir de acuerdo al informe en mención.

- Una vez hecha la socialización y dejando claras las inquietudes de los copropietarios, los mismos se comprometen a acatar la calificación del riesgo y las recomendaciones emitidas en el Informe de riesgos No. 273-AT-DMGR-2018.

Con lo expuesto y toda vez que no se ha presentado ninguna objeción u oposición a lo indicado en líneas anteriores se resuelve **FIRMAR** el acta de Socialización de Riesgos.

X 

C.I.171196052-4

PRESIDENTA

**CÉDULA
CATASTRAL**

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO
ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01 DOCUMENTO # 4220 2018/09/11 10:00

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1703688422
Nombre o razón social: SAGUANO CRIOLLO JULIO ENRIQUE Y OTROS

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 78015
Geo clave: 170102070181009111
Clave catastral anterior: 3050612007000000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 1980
En derechos y acciones: SI
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 1,170.60 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 1,170.60 m2
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 134,096.00
Avalúo de construcciones: \$ 339,403.51
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 473,499.51

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

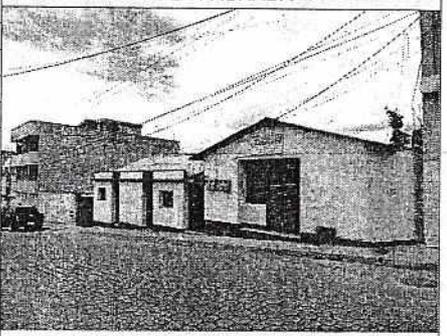
DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 1,856.00 m2
Área gráfica: 1,943.42 m2
Frente total: 38.20 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 185.60 m2 [SU]
Área excedente (+): 87.42 m2
Área diferencia (-): 0.00 m2
Número de lote:
Dirección: CIPRIANO FUENTES - OE10-131
Zona Metropolitana: ELOY ALFARO
Parroquia: CHILIBULO
Barrio/Sector: S.JOSE CHILIBULO

IMPLANTACION DEL LOTE



FOTOGRAFIA DE LA FACHADA



PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	CORREA SAGUANO WILSON HERNAN	1712491727	5.55	NO
2	SAGUANO CRIOLLO ALEJANDRO JOSE	1705671939	44.45	NO
3	SAGUANO CRIOLLO JULIO ENRIQUE	1703688422	50	SI

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 1943.42 m2.


Pazmino Martínez Llana
Dirección Metropolitana de Catastro
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



4220